



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00598029- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2023-00598029- -UNC-ME#FCC por el cual se eleva una propuesta de creación de un Programa de Promoción, Prevención y Cuidado de la Salud/Salud Mental para estudiantes de las carreras de la Facultad de Ciencias de la Comunicación,

Y CONSIDERANDO:

Que la salud/salud mental debe ser abordada desde una mirada interdisciplinaria, interactoral e interinstitucional, a los fines de contemplar la heterogeneidad de las problemáticas y padecimientos psíquicos de la vida cotidiana.

Que es necesario promover la visibilidad y contribuir al acceso de la comunidad educativa en general a las redes y programas existentes y en funcionamiento.

Que para encontrar soluciones que funcionen a largo plazo es imprescindible realizar un diagnóstico institucional de la salud/salud mental de nuestra comunidad educativa en su totalidad, considerar propuestas y realizar un trabajo en conjunto

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Apruébase la creación de una Comisión Ad Hoc para evaluar la creación de un Programa de Promoción, Prevención y Cuidado de la Salud/Salud Mental para toda la comunidad educativa de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y considere la situación en general, eleve los informes y propuestas que correspondan.

Artículo 2°: La Comisión Ad Hoc creada en el artículo anterior estará integrada de la siguiente manera:

En representación del H. Consejo Directivo:

Por los docentes: Victoria Mendizabal y Leticia Raggiotti

Por los estudiantes: Julieta Varela, Ornella Spadafora y Emilia Barrera.

En representación de la comunidad educativa en general:

Por Nodocentes: Lucía Astrada.

Por Secretaría Académica: Laura Vargas.

Por Secretaria de Asuntos Estudiantiles: Natalia Vaccaro.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Coordinación Académica. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES.